



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°456-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2022,
- ii) El Informe N°1544-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2022,
- iii) El Informe N°-135-2022-UC/MDPN de fecha 23 de Diciembre del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°1544-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 15/12/2022, emitido por la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Av. Grocio Prado del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica" mediante CARTA N° 008-2022-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO/L.S.V con expediente N° 6827-2022 recepcionado con fecha 14/12/2022 de la Supervisión de Obra GEO METRIC L&D S.A.C. con Jefe de Supervisión **ING. RICARDO DARIO MEDINA FLORES**, elaborado por el **CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU**.

Que, en tal sentido, esta División informa que habiéndose revisado la liquidación indicada, en concordancia al Artículo N° 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no existen observaciones; (...)

Que, mediante Informe N° 913 - 2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 11 de agosto del 2022, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. GROCIO PRADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA**", mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 286- 2022/MDPN** de fecha 12 de agosto del 2022, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 2'446,530.96
Supervisión de Obra	S/ 88,500.00
Expediente Técnico	S/ 116,878.46
Costo total del proyecto	S/ 2'651,909.42

A continuación se detalla los pagos afectados al proyecto, correspondiente a Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Supervisión de Obra, teniendo en consideración el INFORME N°486-2022-TES/MDPN de fecha 14/12/2022 de la Unidad de Tesorería.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

Monto por elaboración de Expediente Técnico					S/. 116,878.46
a) Por Elaboración de Expediente Técnico					
Proyectista: ING. MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH					
Monto Aprobado	O/S	09/02/2022	S/. 116,878.46	S/. 116,878.46	
Monto Cancelado	C/P 1976	27/04/2022	S/. 21,505.63	S/. 21,505.63	
Retención de 4ta categoría	C/P 1977	27/04/2022	S/. 1,870.06	S/. 1,870.06	
Monto cancelado	C/P 4744	21/09/2022	S/. 86,022.55	S/. 86,022.55	
Retención de 4ta categoría	C/P 4745	21/09/2022	S/. 7,480.22	S/. 7,480.22	
Monto por Cancelar				S/. 0.00	
b) Por Ejecución de Obra					

Contratista: CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU (Integrado por AP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)

Monto Aprobado	MONTO CONTRATADO	13/10/2022	S/. 2,446,530.96
	Monto por Menores Metrados (A favor del Contratista)		S/. 57,030.64
	Monto por Mayores Metrados (A favor del Contratista)		S/. 87,627.58
	Monto a facturar por valorización de obra N°03(A favor del contratista)		S/. 84,261.84
	MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/. 2,060,585.38
	Monto a facturar por reajustes de precios(a favor del contratista)		S/. 146,740.00
	Monto a devolver proveniente de la garantía de fiel cumplimiento		S/. 244,653.10
	MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/. 2,623,867.90

DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/. 2,446,530.96
MONTO POR MENORES METRADOS						S/. 57,030.64
Monto por menores metrados obra se ejecuto bajo la modalidad de contratación a precios unitarios, existiendo menores metrados correspondiente 1,443.80 m retiro de tubería en mal estado, 144.05 cerco de malla HDPE y otros, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; el cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/ 57,030.64 incluido IGV.						
MONTO A FACTURAR POR MAYORES METRADOS DE OBRA N°01						S/. 87,627.58
Monto por mayores metrados (Se ejecuto mayores metrados por un monto de S/ 87,627.58 incluido IGV, dicho pago de la Valorización N°01 por Mayores Metrados fue autorizados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 445/MOPN de fecha 14/12/2022. Monto pendiente de pago el cual corresponde como saldo a cancelar a favor de la Empresa Contratista.						
MONTO A FACTURAR POR VALORIZACION DE OBRA N°03 - PENDIENTE DE PAGO						S/. 84,261.84
Monto por concepto de Valorización de Obra N° 03 - pendiente de pago, correspondiente del 01 de diciembre al 11 de diciembre del 2022 por el importe de S/ 84,261.84 incluidos IGV						
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA						S/. 2,060,585.38
VAL N° 01	629,503.35	C/P 6051	14/11/2022	300,000.00		S/. 629,503.35
		C/P 6052	14/11/2022	299,430.35		
		C/P 6053	14/11/2022	30,073.00		
		C/P 6639	07/12/2022	218,946.03		
		C/P 6638	07/12/2022	250,000.00		S/. 1,431,082.03
		C/P 6637	07/12/2021	300,000.00		
		C/P 6636	07/12/2022	300,000.00		
		C/P 6635	07/12/2022	300,000.00		
		C/P 6633	07/12/2022	62,136.00		
Monto a facturar por concepto de reajustes de precios (a favor del Contratista)						S/. 146,740.00
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO						S/. 244,653.10
La Clausula septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dar mediante retención del 10% y revisada la documentación que forma parte de la liquidación; se determina que la Entidad efectuo la retención del fondo de garantía, solicitada en la valorización N° 01 y 02						
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 6054	14/11/2022	122,326.55		S/. 122,326.55
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 6634	07/12/2022	122,326.55		S/. 122,326.55
MONTO TOTAL DE EJECUCION						S/. 2,623,867.90

c) Por Supervisión de Obra

CONTRATISTA: GEO METRIC L&D S.A.C.

Monto Aprobado	Contrato	12/10/2022	S/. 88,500.00
	Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/. 31,114.28
	Monto retenido por valorizaciones		S/. 8,500.00
	Monto a facturar por valorización de obra N°03		S/. 9,271.43
	MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/. 48,885.71

MONTO CONTRATADO						S/. 88,500.00
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION						S/. 31,114.28
VAL N° 01	10,078.57	C/P 6172	21/11/2022	8,359.57		S/. 10,078.57
		C/P 6173	21/11/2022	1,719.00		
VAL N°02	21,035.71	C/P 6630	07/12/2022	20,024.71		S/. 21,035.71
		C/P 6631	07/12/2022	1,011.00		
MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA						S/. 8,500.00
Retenciones efectuado por la Entidad	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 6174	21/11/2022	4,250.00		S/. 4,250.00
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 6632	07/12/2022	4,250.00		S/. 4,250.00
MONTO POR CONCEPTO DE VALORIZACION DE OBRA N°03 - PENDIENTE DE PAGO						S/. 9,271.43
Monto pendiente de pago el cual corresponde cancelar a favor de la Consultoria de Obra por los servicios prestados de ejecución de obra desde el 01/12/2022 al 11/12/2022 - valorización de obra N°03						
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA						S/. 48,885.71

Que, por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 2'789,632.07 Soles.**

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante INFORME N° 135-2022-UC/MDPN de fecha 23 de Diciembre del 2022, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer: por concepto de consultoría por elaboración de Expediente técnico se ha verificado según registro SIAF, encontrándose registros de pago en el ejercicio presupuestal del año 2022 a nombre de la Ing. MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH por el monto de S/ 116,878.46 (Ciento dieciséis mil ochocientos setenta y ocho con 46/100 soles), como sigue:

AÑO	EXP SIAF	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000001198	CSC	10218091577	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	1976-2022	27/04/2022	0046	21,505.63	22001705	Val N°01
2022	0000001198	CSC	10218091577	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	1977-2022	27/04/2022	0046	1,870.06	22001706	Renta de 4ta Categoría
2022	0000003785	CSC	10218091577	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	4744-2022	21/09/2022	0046	86,022.55	22003693	Val N°02
2022	0000003785	CSC	10218091577	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	4745-2022	21/09/2022	0046	7,480.22	22003694	Renta de 4ta Categoría
								116,878.46		



Que, respecto a la Ejecución de la Obra según contrato N°081-2022-MDPN el monto asciende a S/. 2,446,530.96 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta con 96/100 soles), según siguiente detalle:

Que, de lo revisado en el SIAF del ejercicio presupuestal 2022 se ha podido evidenciar que se encontraron pagos de valorizaciones por el monto de S/. 2,060,585.38 (Dos millones setenta mil quinientos ochenta y cinco con 38/100 soles) y la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 244,653.10 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con 10/100 soles), según siguiente detalle:

AÑO	F.F	RUC	PROVEEDOR	EXP SIAF	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0000004936	6051-2022	14/11/2022	0102	300,000.00	22004440	VAL N°01
					6052-2022	14/11/2022	0102	299,430.35	22004441	
					6053-2022	14/11/2022	0102	30,073.00	22004442	Detracción
					6054-2022	14/11/2022	0102	122,326.55	14803903	Garantía de fiel cumplimiento
				6633-2022	07/12/2022	0102	62,136.00	22004836	Detracción	
				6634-2022	07/12/2022	0102	122,326.55	14803973	Garantía de fiel cumplimiento	
				6635-2022	07/12/2022	0102	300,000.00	22004838	VAL N°02	
				6636-2022	07/12/2022	0102	300,000.00	22004839		
				6637-2022	07/12/2022	0102	300,000.00	22004840		
				6638-2022	07/12/2022	0102	250,000.00	22004841		
6639-2022	07/12/2022	0102	218,946.03	22004842						
								2,305,238.48		



Que, es necesario indicar que mediante Informe N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15/12/2022 de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, menciona que existe monto por menores metrados indicando que la obra se ejecutó bajo la modalidad de contratación a precios unitarios, existiendo menores metrados correspondiente a 1,443.80 m retiro de tubería en mal estado, 144.05 cerco de malla HDPE y otros, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; el cual ha generado un saldo a favor de la entidad por el importe de S/ 57,030.64 incluido IGV.

Que, asimismo, el Informe N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15/12/2022 de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, indica que existe monto a facturar a favor del contratista, por concepto de Mayores metrados de obra N°01, mencionando que se ejecutó mayores metrados por un monto de S/. 87,627.58 incluido IGV, dicho pago de la valorización N°01 por mayores metrados fue autorizado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°445-2022/MDPN de fecha 14/12/2022.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, del mismo modo, menciona que existe monto por facturar por concepto de reajuste de precios a favor del contratista por el importe de S/. 146,740.00 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta con 00/100 soles).

Que, además dicho informe de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, menciona que existe monto a facturar por concepto de Valorización de Obra N°03 pendiente de pago, correspondiente del 01 de diciembre al 11 de diciembre del 2022 por el importe de S/ 84,261.84 (Ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno con 84/100 soles) incluido IGV.

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado a la empresa GEO METRIC L&D S.A.C., según contrato N°080-2022-MDPN que ascienden al monto total de S/. 88,500.00 (Ochenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles).

Que, según verificación de registros SIAF, en el ejercicio presupuestal 2022, se encontraron valorizaciones pagadas por el monto de S/. 31,114.28 (Treinta y un mil ciento catorce con 28/100 soles) y la retención de la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 soles) el mismo que fue retenido por la unidad de tesorería y se deberá devolver al supervisor una vez liquidada la obra a conformidad, según se detalla en el cuadro siguiente:

AÑO	F.F	RUC	PROVEEDOR	EXP SIAF	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI		
2022	CSC	206000935969	GEO METRIC L & D S.A.C.	0000004960		6172-2022	21/11/2022	0102	8,359.57	22004490	Val. N°01
						6173-2022	21/11/2022	0102	1,719.00	22004492	Detracción
						6174-2022	21/11/2022	0102	4,250.00	14803923	Garantía de Fiel cumplimiento
				0000005461		6630-2022	07/12/2022	0102	20,024.71	22004832	Val. N°02
						6631-2022	07/12/2022	0102	1,011.00	22004834	Detracción
						6632-2022	07/12/2022	0102	4,250.00	14803971	Garantía de Fiel cumplimiento
									39,614.28		

Que, es necesario indicar que mediante Informe N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15/12/2022 de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, menciona que existe también monto pendiente de pago a favor de la Consultoría de Obra por los servicios prestados de supervisión por ejecución de obra desde el 01/12/2022 al 11/12/2022 – Valorización de obra N°03, por el monto de S/ 9,271.43 (Nueve mil doscientos setenta y uno con 43/100 soles).

Que, la Unidad de Contabilidad concluye que en la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Av. Grocio Prado del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chincha - Departamento de Ica” – Código de Inversión 2506622, verificado en los registros administrativos corresponden a;

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:		S/. 2,789,632.07
* Por Expediente Técnico: Consorcio Ingeniería (Integrado por Ing. MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH e Ing. Carlos Antonio Cornejo Quispe)		S/. 116,878.46
Ing. MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH		S/. 116,878.46
* Por Supervisión de Obra: Empresa GEO METRIC L&D S.A.C.		S/. 48,885.71
GEO METRIC L&D S.A.C.		S/. 31,114.28
Valorización N°03		S/. 9,271.43
Retención de la garantía de fiel cumplimiento		S/. 8,500.00
* Al Contratista: CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU (Integrado por AP Contratistas Generales S.A.C., Julio Cesar Contratistas Generales S.A.C., y, Deseret Contratistas Generales S.A.C.)		
Valorizaciones pagadas		S/. 2,060,585.38

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Retención de la garantía de fiel cumplimiento	S/. 244,653.10
Mayores Metrados N° 01	S/. 87,627.58
Valorización N°03	S/. 84,261.84
Reajuste de precios a favor del contratista, según Inf. N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN.	S/. 146,740.00
TOTAL EJECUCION	S/. 2,623,867.90

EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- La devolución de la retención de garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de obra por el monto de:	S/. 8,500.00
- Monto por concepto de Valorización N°03 a favor del supervisor según Inf. N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN	S/. 9,271.43
- La devolución de la retención de garantía de fiel cumplimiento al Contratista de obra por el monto de:	S/. 244,653.10
- Monto por Mayores N°01 de la obra según Resolución de Gerencia Municipal N°437-2022/MDPN:	S/. 87,627.58
- Monto por concepto de Valorización N°03 a favor del contratista según Inf. N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN	S/. 84,261.84
- Monto por reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N°0587-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN:	S/. 146,740.00

Que, cabe acotar que el reajuste a favor del Contratista fue establecido por el equipo técnico por la variación de costo de los materiales y otros en concordancia a la normatividad vigente.

Que, vistos los informes técnico financiero previos: INFORME N°1544-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el INFORME N°135-2022-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Av. Grocio Prado del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica", Código de Inversión: 2506622, en concordancia al Artículo N° 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no existen observaciones.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU** (integrado por las Empresas **AP CONTRATISTAS GENERALES SAC, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y DESERET CONTRATISTAS GENERALES SAC**, según CONTRATO N°081-2022-MDPN de fecha 13/10/2022, por la Ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Av. Grocio Prado del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica", Código de Inversión: 2506622, A.S. N° 022-2022-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta : 046 – 2022 y 102-2022, con el monto total de inversión S/ 2'789,632.07 (Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Dos con 07/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de Tres (03) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU** (integrado por las Empresas **AP CONTRATISTAS GENERALES SAC, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y DESERET CONTRATISTAS GENERALES SAC**) por la suma total de S/ 563,282.52 (quinientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y dos con 52/100), de lo cual se desprende lo siguiente:

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

1. Monto a facturar por Valorización N° 01 por Mayores Metrados, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°445-2022/MDPN equivalente a S/ 87,627.58 (Ochenta y siete mil seiscientos veinte y siete con 58/100) incluidos IGV
2. Monto por concepto de retención de Fiel Cumplimiento que asciende a S/ 244,653.10 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con 10/100 soles) de acuerdo a los comprobantes de pago C/P 6054 y C/P 6634 -2022
3. Monto a facturar por concepto de reajustes de precios por el importe de S/ 146,740.00 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta con 00/100) incluidos IGV.
4. Monto a facturar por concepto de Valorización de Obra N°03- pendiente de pago por el importe de S/ 84,261.84 (Ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno 84/100 soles) incluidos IGV.

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Obra: Contratista GEO METRIC L&D S.A.C. por la suma total de S/ 17,771.43 (Diecisiete mil setecientos setenta y uno con 43/100 soles), de lo cual se desprende lo siguiente:

1. Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: S/ 8,500.00 de acuerdo a los comprobante de pago C/P 6174 y 6632 - 2022.
2. Monto a facturar por concepto de Valorización de obra N° 03 – pendiente de pago por el importe de S/ 9,271.43

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO INGENIEROS DEL PERU** (integrado por las Empresas AP CONTRATISTAS GENERALES SAC, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y DESERET CONTRATISTAS GENERALES SAC), a la Empresa Contratista GEO METRIC L&D S.A.C, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENTE MUNICIPAL

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe